



V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS DE LO SOCIAL

DE GIJÓN NÚMERO 3

EDICTO. Procedimiento ordinario 548/2019.

Sobre ordinario.

D/D.^a Gonzalo Pérez Vázquez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 3 de Gijón,

Hago saber: Que en el procedimiento PO 548/19 de este Juzgado de lo Social sobre reclamación de cantidad se ha dictado la siguiente resolución, cuyos datos se hacen constar a continuación de la que los interesados podrán tener conocimiento íntegro en la oficina judicial, y contra la que cabe poner el recurso que se indica.

- Resolución que se notifica: Diligencia de ordenación de fecha 15-05-2020.
- Recurso y plazo para interposición del recurso: reposición dentro de los tres días siguientes a su notificación.
- Persona a la que se cita: Malva y Naranja S.L.
- Fecha/hora de conciliación y juicio: el 20 de enero de 2021 a las 09:47 horas la conciliación y a las 11:00 horas el juicio.

Y para que sirva de citación en legal forma a Malva y Naranja S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Gijón, a 28 de mayo de 2020.—El/la Letrado de la Administración de Justicia.—Cód. 2020-03681.